

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41699 BARCELONA

Edicto.

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en el Procedimiento de concurso voluntario tramitado bajo el n.º 642/2009-J se ha declarado mediante auto de fecha 10/11/2009 el concurso de "Intent de Disseny, S.A.", con domicilio en Barcelona, calle Industria, n.º 208-210, con CIF B58954314 solicitando la deudora su liquidación. Se han designado como Administradores concursales a: Emilio Segura Fernández (Abogado), con domicilio en Barcelona, calle Muntaner, 44, pral.2.ª y correo electrónico esegura@icab.es. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la administración concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edifici C, planta 12, de Barcelona, y también al Juzgado Decano de Barcelona.

Barcelona, 13 de noviembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090087399-1